

La Asamblea de Asalariados e Intelectuales de marzo de 1925: articulación, oportunidad y proyecto. Perspectivas históricas para la coyuntura chilena actual

The Assembly of Workers and Intellectuals of March 1925: articulation, opportunity and project. Historical perspectives for the current Chilean conjuncture

L'Assemblée des salariés et des intellectuels de mars 1925 : articulation, opportunité et projet. Perspectives historiques de la situation actuelle au Chili

Ignacio Ayala Cordero



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/rhj/3847>

DOI: 10.4000/rhj.3847

ISSN: 0719-4153

Editor

ACTO Editores Ltda

Referencia electrónica

Ignacio Ayala Cordero, « La Asamblea de Asalariados e Intelectuales de marzo de 1925: articulación, oportunidad y proyecto. Perspectivas históricas para la coyuntura chilena actual », *Revista Historia y Justicia* [En línea], 14 | 2020, Publicado el 27 julio 2020, consultado el 27 julio 2020. URL : <http://journals.openedition.org/rhj/3847> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/rhj.3847>

Este documento fue generado automáticamente el 27 julio 2020.

Revista Historia y Justicia

La Asamblea de Asalariados e Intelectuales de marzo de 1925: articulación, oportunidad y proyecto. Perspectivas históricas para la coyuntura chilena actual

The Assembly of Workers and Intellectuals of March 1925: articulation, opportunity and project. Historical perspectives for the current Chilean conjuncture

L'Assemblée des salariés et des intellectuels de mars 1925 : articulation, opportunité et projet. Perspectives historiques de la situation actuelle au Chili

Ignacio Ayala Cordero

NOTA DEL EDITOR

Recibido: 15 de marzo de 2020 / Aceptado: 10 de junio de 2020

Introducción

- 1 A las 10 de la mañana del domingo 8 de marzo de 1925, en el Teatro Municipal de Santiago de Chile, fue inaugurada la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales. Manuel Hidalgo, presidente del Comité Obrero Nacional (en adelante, CON) –organización abocada a la preparación del evento– inauguró las sesiones con un discurso en que se planteaba que la finalidad de la reunión era “imponer las normas de justicia y de igualdad social que han de regir a la sociedad futura contra la omnipotente voluntad de los privilegiados de la injusta organización de la sociedad contemporánea”.

Además, destacaba que tal congregación de proletarios, asalariados y estudiantes era “única en la historia de nuestro país”¹.

- 2 A pesar de las halagüeñas palabras de Manuel Hidalgo, las investigaciones históricas sobre esta reunión de trabajadores y estudiantes es escasa. La primera monografía sobre el particular corresponde a un documento de trabajo de Gabriel Salazar, fechado en 1992. En sus palabras, “el movimiento de base que desembocó en la autoconvocada Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales de 1925 ha sido olvidado por los historiadores, los políticos y los mismos trabajadores e intelectuales”². 17 años más tarde, el mismo autor retomó el interés por este episodio, insertándolo en la trayectoria de larga duración de un movimiento popular que anclaba sus “contenidos programáticos” entre 1823 y 1829, “período en el que el movimiento microempresarial de los artesanos, los labradores y mineros promovió pública y políticamente un proyecto popular o ‘pipiolo’ de Estado (descentralizado, productivista y social-participativo)”³.
- 3 Sergio Grez también ha recorrido la breve historia de la Asamblea Constituyente de trabajadores e intelectuales, aunque posicionándose desde una pretendida “visión más equilibrada y objetiva, en definitiva, más cercana a la verdad”; a medio camino entre “el olvido, los silencios, el desprecio, los anatemas [y] la minimización” del movimiento obrero, de los partidos políticos de izquierda y de la historiografía marxista tradicional, por un lado; y “la mitificación que se manifiesta en la historiografía” –atribuida a la perspectiva de Gabriel Salazar–, por el otro⁴.
- 4 Otra investigación sobre la Asamblea Constituyente Popular corresponde al trabajo de Jorge Navarro López, en el cual esta reunión es conceptualizada como la culminación de un proceso de integración de los sectores populares a la política formal. En palabras de Navarro, “la iniciativa popular constituyente no fue un fenómeno *a priori*, sino que tiene sentido en la búsqueda democrática del movimiento popular y responde tanto a una preparación y participación en la política formal, como a una larga tradición de luchas reivindicativas”⁵.
- 5 El trabajo más recientemente publicado sobre la “Constituyente Chica” es de autoría de Juan Carlos Gómez Leyton, quien plantea la importancia de este episodio de la historia social chilena en términos de la manifestación de un poder constituyente popular, cuyos principios constitucionales establecían “un completo proyecto institucional democrático alternativo al que promovía el ejecutivo y el poder militar”⁶.
- 6 Al margen de los matices y debates programáticos entre los autores que han abordado este episodio, todos ellos coinciden en evaluar negativamente los resultados de la Asamblea. En efecto, en el tiempo breve de la redacción de la Constitución de 1925, las conclusiones de los obreros e intelectuales fueron “defenestradas” por Arturo Alessandri; mientras que, en el tiempo largo de la historia política del siglo XX, los proyectos contrahegemónicos del Frente Popular o de la Unidad Popular, por ejemplo, aspiraron a reformar el Estado desde dentro de la Constitución vigente, es decir, no habrían generado un nuevo modelo estatal. Asimismo, desde una perspectiva más amplia temporalmente, la bibliografía citada concuerda en la inexistencia de un poder constituyente democrático en la historia chilena. En palabras de Sergio Grez,

[...] todos los textos constitucionales han sido elaborados y aprobados por pequeñas minorías en contextos de ciudadanía restringida o como resultado de imposiciones de la fuerza armada [...] Exceptuando algunas tentativas abortadas, como la ‘Constituyente chica’ de 1925, la ciudadanía ha sido casi siempre un espectador o un

actor secundario que, a lo sumo, ha sido convocado a última hora por los grupos en el poder para respaldar o plebiscitar proyectos constitucionales preparados sigilosamente, pero nunca para participar activamente en su generación⁷.

- 7 El objetivo de este artículo es analizar los lineamientos y acuerdos adoptados por los asambleístas al cabo de cuatro jornadas de deliberación e intensas discusiones, a partir de las reflexiones de los movimientos sociales tras el estallido social del 18 de octubre de 2019. Para ello, lo primero será reconstruir el contexto de movilización social en que se insertó la Asamblea de Asalariados e Intelectuales, como también el escenario de crisis institucional en que se inscribió.
- 8 A modo de hipótesis, sugiero que la llamada “Constituyente Chica” habría sido una instancia de articulación de los actores sociales movilizados durante el período – especialmente en torno a las organizaciones de arrendatarios, a los proyectos de reforma educacional de los profesores primarios y estudiantes universitarios y la experiencia de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (en adelante, AOAN). Asimismo, esta instancia puede ser comprendida como un espacio de debate entre diversas tendencias ideológicas con ascendencia en el mundo popular, entre las cuales destacaban las agrupaciones anarquistas y el recientemente fundado Partido Comunista de Chile (PCCH). Por último, sus conclusiones habrían implicado la construcción de un proyecto político revolucionario, elaborado desde la diversidad del mundo social, cuyo análisis no debe agotarse en su exclusión del texto constitucional de 1925.
- 9 La estrategia metodológica desarrollada para esta investigación incorporó algunos conceptos de la teoría de los nuevos movimientos sociales y de la sociología histórica, en particular, la definición de movimiento social, de ciclos de protesta y de la estructura de las oportunidades políticas. En palabras de Sidney Tarrow, “el mejor modo de definir a los movimientos es como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades”⁸. Joachim Raschke, por su parte, ha definido al movimiento social como “un agente colectivo movilizador, cuyo objetivo es provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, obrando para ello con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica y un nivel bajo de especificación de roles, valiéndose para ello de formas de acción y organización variables”⁹. En ambas definiciones hay una clara distinción entre los actores movilizados y sus oponentes, cuyos posicionamientos en la esfera pública responderían a objetivos conflictivos de unos y otros respecto de cambios sociales fundamentales. A ello se suman la organización y solidaridad entre los sujetos en movimiento, su integración simbólica y formas de acción colectiva.
- 10 El movimiento social que confluyó en la constituyente popular de marzo de 1925 no habría surgido de manera espontánea, sino por la simultaneidad de un cambio en la estructura de las oportunidades políticas y la difusión de la acción colectiva de diversas organizaciones durante los años precedentes. Citando nuevamente a Tarrow, “al hablar de estructura de las oportunidades políticas me refiero a dimensiones congruentes – aunque no necesariamente formales o permanentes– del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso”. No obstante, los movimientos sociales no serían únicamente reactivos a dicha estructura política, por cuanto “crean oportunidades para sí mismos o para otros. Lo hacen difundiendo la acción colectiva a través de redes

sociales, creando espacio político para movimientos emparentados, e incentivos para que respondan las elites”¹⁰.

1. El ciclo de protestas de 1914 a 1925: de las demandas sectoriales a la articulación social

- 11 La crisis política experimentada por el Estado chileno y su clase dirigente durante los años veinte del siglo pasado habría implicado una apertura de las oportunidades políticas para el posicionamiento de reivindicaciones colectivas de un amplio movimiento social, el cual articuló sus demandas en el proceso deliberativo de los asalariados e intelectuales de marzo de 1925. Sin embargo, sus antecedentes se remontaban a la experiencia acumulada de organizaciones de arrendatarios, profesores, estudiantes y trabajadores, cuyas acciones colectivas crecieron en convocatoria durante las décadas anteriores y que se propagaron a lo largo del país en “ciclos de protesta” sucesivos, es decir,
- una fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación; marcos nuevos o transformados para la acción colectiva; una combinación de participación organizada y no organizada; y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades que pueden terminar en la reforma, la represión y, a veces, en una revolución¹¹.
- 12 El primer ciclo de movilizaciones sociales y manifestaciones populares masivas en el territorio chileno se habría extendido desde la huelga general de 1890 hasta la movilización generalizada de los trabajadores salitreros en diciembre de 1907, como respuestas organizadas ante los avatares de la llamada “cuestión social”¹². Este ciclo de protestas estuvo marcado por una gran conflictividad en las manifestaciones, cuyos ejemplos más característicos fueron los enfrentamientos con la policía y las fuerzas armadas generados en el contexto del motín del 12 de mayo de 1903, en Valparaíso y la llamada “Huelga de la Carne”, entre el 22 y 24 de octubre de 1905, en Santiago¹³. Las confrontaciones callejeras y el amplio número de manifestantes muertos y heridos fueron significativos de un período en que las únicas respuestas de las autoridades a las demandas sociales eran represivas, motivo por el cual los historiadores marxistas del movimiento obrero se refirieron a estos años como “la etapa heroica” o “los años sangrientos”¹⁴. El hito cúlmine de la violencia estatal contra el movimiento social –y que constituyó el cierre de este ciclo– fue la masacre de obreros en la Escuela Santa María de Iquique¹⁵.
- 13 Un segundo ciclo de protesta tuvo lugar entre 1914 y 1925. A diferencia del ciclo anterior, los repertorios de acción durante este período demostraron una mayor economía de la violencia por parte de los diversos sectores populares organizados. Las estrategias políticas de los sectores movilizados tendieron hacia la institucionalización del conflicto social, la cual tuvo como correlato estatal una ampliación de la legislación social y de los mecanismos de arbitraje¹⁶. Por otra parte, durante este segundo ciclo de protesta los diversos sectores organizados plantearon propuestas políticas concretas y no meras mejoras sectoriales y salariales. El inicio de esta coyuntura puede inscribirse en la formación de la Liga de Arrendatarios de Valparaíso; y sus puntos cúlmine, en cuanto a la articulación y solidaridad entre los sectores movilizados, fueron las

llamadas “Marchas del Hambre” promovidas por la AOAN y la “Constituyente Chica” de marzo de 1925.

1.1. Las huelgas de arrendatarios

- 14 El año 1914 estuvo marcado por la movilización organizada de los arrendatarios de piezas de conventillos, cuyas manifestaciones constituyeron el primero de los movimientos específicos de pobladores urbanos referente a demandas habitacionales. Junto con ser una de las principales reivindicaciones de los sectores organizados en el período abordado en esta investigación, las huelgas de arrendatarios implicaron una diversificación en el pliego de demandas de los sectores populares de las principales ciudades del país, ya no sólo de carácter económico e ideológico, sino también en lo referente a su calidad de vida. Otra novedad de estas demostraciones colectivas fue que se trataron de instancias de politización no vinculadas a lo laboral-sindical y con amplísima capacidad de convocatoria, por cuanto “se estimaba que el 97% de los trabajadores urbanos eran arrendatarios de vivienda”¹⁷. El problema de la vivienda popular, además, se habría agudizado por la crisis económica de la producción de nitrato después de la Primera Guerra Mundial y la consiguiente migración masiva de trabajadores salitreros a las grandes ciudades de Chile central.
- 15 La movilización en torno a la problemática de los arriendos se mantuvo a lo largo de todo el ciclo de protestas, aunque con tres picos de connotación pública¹⁸. El primero de ellos se produjo en abril de 1914, con una huelga iniciada en Valparaíso, la cual consistió en cesar el pago de los cánones de arriendo de habitaciones obreras hasta conseguir su rebaja inmediata. Esta situación se extendió hasta agosto, cuando los propietarios comenzaron con la expulsión y el desalojo con la fuerza pública de los deudores impagos, ante lo cual los huelguistas convocaron mítines en que demandaron a las autoridades “que se dicte una ley de moratoria para los arriendos y que no se permita enjuiciar o embargar por cuentas de arriendo”. Asimismo, los manifestantes solicitaron a la autoridad política no proporcionar fuerza policial para estos casos¹⁹. El segundo momento se produjo en septiembre de 1922, habiendo iniciado esta vez en Santiago, con los mismos repertorios de acción esgrimidos ocho años antes. Por último, el mayor *peak* de la movilización de los arrendatarios inició hacia finales de enero de 1925. En aquella ocasión los alcances del movimiento no sólo incluyeron a Valparaíso y Santiago, sino también a Temuco, Valdivia, Calera, Los Andes, San Felipe, entre otras ciudades, durante la primera quincena de febrero, es decir, apenas un mes antes de la “Constituyente Chica”, lo cual podría reflejar el paso de un conflicto sectorial entre arrendatarios y propietarios hacia la articulación con otros grupos organizados. En efecto, el programa mínimo de demandas del Congreso Obrero Nacional, base de la convocatoria a la Asamblea, expresaba en su punto tercero “la rebaja de los arrendamientos y creación de habitaciones higiénicas, en la forma propuesta por la Liga de Arrendatarios”²⁰.
- 16 Durante estas movilizaciones, los interlocutores directos fueron, fundamentalmente, los mismos propietarios. Ello denotaba la influencia del anarquismo entre los activistas, quienes organizaron una federación de ligas, denominada Junta Central de Arrendatarios. El recurso a la redacción de petitorios hacia las autoridades fue posterior y secundario, probablemente motivado por la introducción del recientemente

fundado PCCH en las reivindicaciones de los arrendatarios, por medio de la fundación de una Liga Federal de Arrendatarios.

- 17 La movilización de febrero de 1925 desembocó en la promulgación del Decreto Ley nº261, en respuesta al multitudinario mitin desarrollado ese mismo día. El decreto establecía que “se reduce un 50% el arriendo, respecto al precio correspondiente al 1 de diciembre de 1924, de las habitaciones declaradas insalubres por la Autoridad Sanitaria, hasta que se cierren, arreglen o demuelan”²¹. La Junta Central se opuso tenazmente a esta ordenanza, por cuanto sólo hablaba de rebaja arancelaria en las habitaciones insalubres, con lo cual se mantenía la misma situación desmejorada de la calidad de vida de los arrendatarios. Además, la autoridad sanitaria debía hacer un catastro de las habitaciones, aplazando aún más la mejora de las condiciones de vivienda. Aunque también estipulaba la subvención y llamado a concurso para la edificación de casas para obreros, la recién fundada Cámara Predial de Propietarios de Arriendos entorpecería cualquier avance al respecto. Ante esta situación, la Constituyente del 8 de marzo de 1925 se pronunció, señalando que “La Asamblea Constituyente acuerda exigir del Gobierno que el decreto-ley sobre la vivienda sea aplicado a toda la República y despache cuanto antes el reglamento respectivo para su rápida aplicación”²². Con ello se refería a que la rebaja del 50% fuera general y la construcción de habitaciones para obreros tomara un carácter central dentro de la legislación habitacional.

1.2. Movimiento Pro-Reforma de la Enseñanza

- 18 Otro de los sectores cuya movilización puede ser considerada como antecedente de la Asamblea del 8 de marzo de 1925 fue el de los docentes agrupados en la Asociación General de Profesores (en adelante, AGP). En conjunto con los universitarios adheridos a la Federación de Estudiantes (FECH)²³ y con el apoyo de la Federación Obrera de Chile (FOCH), los educadores promovieron un movimiento social Pro-Reforma de la Enseñanza, basada en el ideario de la Escuela Moderna –promovido por el libertario ibérico Francisco Ferrer–, además de la influencia del desarrollo de la educación popular de larga data en el seno de los círculos de obreros. Entre los profesores organizados había una gran ascendencia ácrata, la cual se expresaba en que, según sus estatutos, la organización “prescinde en absoluto de toda cuestión de carácter religioso y de política partidista”²⁴. A pesar de esto, los repertorios de movilización de los docentes denotaban una forma de relacionarse con las autoridades distinta a la que habían sostenido los anarquistas hasta entonces, debido a haber articulado sus reivindicaciones en un cuerpo de reforma integral de la educación, de carácter nacional y no sólo reducida a un sector social limitado.
- 19 Al igual que los demás sectores sociales movilizados en este período, entre las formas de acción de los docentes y sus compañeros de lucha destacaban los comicios callejeros masivos y las asambleas públicas autoconvocadas. Una de ellas fue la reunión celebrada por el Movimiento Pro-Reforma de la Enseñanza los días 9 y 10 de agosto de 1924, en el Coliseo Nacional. Esta fue la instancia en que los profesores se articularon con otros sectores movilizados. A la AGP, fundada el 27 de diciembre de 1922, se sumaron en aquella oportunidad diversos sindicatos, agrupaciones de estudiantes y representaciones de partidos políticos de izquierda²⁵. La participación de estos colectivos vuelve a confirmar la adscripción mayoritariamente ácrata de los sectores articulados en torno a la orgánica del profesorado²⁶.

Las conclusiones de este evento fueron redactadas en los siguientes términos:

Primero, luchar incansablemente por la reconstrucción total del sistema educacional, declarar que la dirección de la enseñanza debe estar en manos de los técnicos en la materia y propiciar un fondo propio y permanente para el sostenimiento y desarrollo de la educación pública, en forma que garantice su estabilidad y autonomía económicas;

Segundo, protestar por la indiferencia del gobierno ante la presentación hecha por la AGP;

Tercero, condenar enérgicamente la desorganización administrativa debido a la imprevisión y egoísmo de los políticos y que trae como consecuencia el atraso inevitable de los presupuestos [...], declarar que esta situación produce, como resultado lógico, la miseria y desesperación de las familias; [...]

Quinto, declarar que en la forma en que está establecido actualmente el ahorro, los dineros venidos del esfuerzo y privaciones de los trabajadores benefician exclusivamente los intereses de los latifundistas y empresarios del capital. Los dineros deben repartirse en beneficio de los imponentes, creando poblaciones para obreros y empleados, cooperativas, escuelas técnicas que formen capacidad productora;

Sexto, declarar que los términos despectivos del actual ministro de Instrucción son rechazados con energía y altivez por el profesorado primario;

Séptimo, hacer un llamado a los trabajadores de todas las actividades a fin de unirse en poderosas asociaciones alrededor de las necesidades e intereses comunes; estudiar los problemas profesionales y gremiales y realizar una intensa labor cultural individual y colectiva; mancomunar y coordinar, después, las fuerzas efectivas de todas las organizaciones gremiales en una fuerza única, capaz de enfrentarse a la ambición, al egoísmo e incapacidad de los que des gobiernan y llevan al país al derrumbe de sus instituciones [...]²⁷.

- 20 Será durante el debate sobre el tema educacional en las sesiones de la Constituyente de Asalariados e Intelectuales, donde se reflejará el alcance de la articulación social en lo referente a la reforma educacional promovida por los profesores y los estudiantes universitarios. En efecto, las principales reivindicaciones del Movimiento Pro-Reforma de la Enseñanza fueron incorporadas en las conclusiones de la “Constituyente Menor”, señalando que

La finalidad de la enseñanza es capacitar al productor para que cada hombre sea capaz de bastarse a sí mismo económicamente y dar al hombre una cultura desinteresada que lo dignifique y lo haga amar y comprender la verdad, el bien y la belleza. El Estado debe proporcionar los fondos para la enseñanza pública, que será gratuita desde la escuela primaria hasta la universidad. Deben dirigir la enseñanza, en sus planes y orientaciones, los Consejos de maestros, padres y estudiantes. La única intervención del Estado en la enseñanza pública es la de proporcionarle fondos para que ésta realice sus propios fines y ejercer el control en la capacidad técnica de los educadores, respetando en forma absoluta la libertad de la cátedra y el espíritu del Magisterio²⁸.

1.3. Asamblea Obrera de Alimentación Nacional

- 21 Más allá de los movimientos sectoriales que lograron convocar cierto grado de articulación entre las organizaciones populares, la primera instancia en que destacó una amplia transversalidad social fue la AOAN. La bancarrota de muchas oficinas salitreras, junto al consiguiente cierre de sus instalaciones, condujo a la cesantía a muchos obreros, quienes comenzarían a buscar mejor suerte en las grandes ciudades del centro del país. El desempleo se unió a la creciente inflación, pauperizando las condiciones de vida populares. En este contexto fue fundada la AOAN, con el objetivo de

reducir el costo de la vida, promoviendo la regulación estatal de precios y el proteccionismo hacia las industrias nacionales que produjeran artículos de primera necesidad²⁹.

- 22 El 15 de octubre, reunidos en el local de la FOCH –Bascuñán Guerrero n°542–, “los delegados de 28 sociedades, representando aproximadamente a 20 mil obreros de ambos sexos”, sin distinción de credo ni ideología, iniciaban la organización de un amplio “frente contra la carestía de las subsistencias, denominado AOAN”³⁰. Sus demandas se redactaron en términos propositivos en tres memoriales presentados al presidente de la República, los días 22 de noviembre de 1918, 7 de febrero y 27 de agosto de 1919, cuyas principales reivindicaciones fueron resumidas en los siguientes puntos:
1. La limitación de la exportación de cereales en caso de insuficiencia alimentaria;
 2. La abolición del impuesto al ganado argentino;
 3. La libre internación de ciertos artículos de consumo;
 4. Abaratamiento de los medios de transporte para las subsistencias;
 5. La supresión de las concesiones pesqueras;
 6. Despacho de la Ley de Colonización Nacional, pendiente en la Cámara de Diputados desde 1910;
 7. Fijación del valor de la moneda a 18 peniques³¹.
- 23 Las preocupaciones del Comité de Defensa de la Alimentación Nacional, órgano coordinador de la AOAN, también incluyeron su deliberación y estudio sobre la reglamentación de los mercados, la formación de cooperativas de consumidores, el abaratamiento de los arriendos, la instalación de ferias libres y la fijación de tarifas de los tranvías. Muchas de estas reivindicaciones ya habían sido expresadas antes por otros movimientos sociales. En efecto –y tal como fue expuesto en las páginas anteriores–, el abaratamiento de los alquileres era una demanda de larga trayectoria de los arrendatarios. La fijación del valor de la moneda a un tipo de cambio fijo ya había sido planteada en muchas huelgas obreras, en los principios articuladores de la FOCH, e incluso en los del Partido Democrático. Sin ir más lejos, también era uno de los puntos del petitorio de los huelguistas de Iquique, en 1907. Por otra parte, la abolición del impuesto al ganado argentino fue la principal demanda durante la “Huelga de la Carne”, el 22 de octubre de 1905. La frecuente referencia a la regulación de la esfera económica por el Estado –proteccionismo y/o rebajas arancelarias–, sugiere la influencia mutualista y del artesanado decimonónico.
- 24 Por otra parte, los repertorios de acción de la AOAN incluyeron multitudinarias manifestaciones callejeras, denominadas “Marchas del Hambre”. El carácter eminentemente institucional y peticionista de este movimiento queda ilustrado en uno de los lemas de la convocatoria para la marcha del 22 de noviembre de 1918, el cual decía: “¡No vamos hoy a la revolución social! ¡Vamos sencillamente a pedir pan para el pueblo!”³².
- 25 Estas problemáticas fueron unificadas durante la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales de 1925, siendo redactadas en los siguientes términos:
- La Asamblea Constituyente acuerda: Solicitar del Supremo Gobierno la dictación de un decreto-ley prohibiendo durante el resto del presente año de 1925, la exportación de cereales y de artículos de primera necesidad de la producción nacional. Pedir la supresión por el mismo tiempo de los derechos aduaneros de importación a todos los artículos alimenticios de primera necesidad y, finalmente, pedir la constitución de una Comisión de Control sobre las subsistencias³³.

- 26 La Unión de Empleados de Chile fue una más entre las organizaciones de asalariados movilizadas durante el período previo a la Asamblea de 1925. Aunque sus demandas tuvieron un carácter gremial y económico –como el descanso dominical en el comercio y mejoras salariales–, su particularidad radicaba en su reciente fundación. Otras orgánicas de trabajadores fueron el Congreso Social Obrero, que reunía a las agrupaciones mutualistas; y el CON, organizado con ocasión de los preparativos para la Asamblea y realizó la convocatoria.
- 27 En cuanto al contenido ideológico en el ciclo de protesta de 1914 a 1925, los sectores movilizadas representaron diversos idearios políticos. En lo referente al mutualismo –aunque había perdido mucha de la influencia de antaño sobre las luchas populares–, tuvo la capacidad de incidir en las demandas de regulación de los espacios de sociabilidad, el uso del tiempo libre y la formación de una moral obrera. Tales principios también se plasmarían en los acuerdos tomados por la Asamblea Constituyente bajo el título de “sobre las enfermedades de trascendencia social”, incluyendo la supresión de burdeles, prostíbulos, lugares de expendio de bebidas alcohólicas y de juegos de apuestas, promoviendo también la creación de “zonas secas”.
- 28 Desde los últimos años del siglo XIX comenzaron a surgir colectivos anarquistas en Santiago y Valparaíso, además de algunas localidades del norte salitrero y la zona del carbón. Desde aquellos años, la influencia ácrata se difundió rápidamente por medio de la propaganda escrita y las organizaciones culturales. El anarquismo en la región chilena se caracterizó por su capacidad de convocatoria y eficacia en las luchas sindicales, al menos hasta el desarrollo de la legislación social y del papel mediador del Estado en el conflicto social entre obreros y patrones. El principio fundamental de la acción política del anarquismo fue la llamada “acción directa”, es decir, “el método de acción que adoptan espontáneamente las masas de común acuerdo” y por ellos mismos (en lugar de hacerlo por medio de representantes), con el fin de fomentar la autonomía, el apoyo mutuo y el control obrero³⁴.
- 29 Una tercera postura ideológica estuvo representada por el PCCH, fundado en 1922, el cual extendió su hegemonía sobre la FOCH de manera casi inmediata. El programa comunista pretendía constituir un partido de vanguardia de la clase obrera, reconfigurando la acción política de los sectores populares asalariados hacia la integración a las dinámicas partidistas e institucionalizando el conflicto social. De todos modos, la influencia de los militantes comunistas distaba aún de ser hegemónica dentro del movimiento obrero. En efecto, y tal como reconoce Peter DeShazo,
- Desde 1902 hasta 1927 los anarcosindicalistas probaron ser el elemento más dinámico y exitoso de la clase obrera. Dirigieron el mayor número de huelgas, extrajeron significativas concesiones de los patrones, construyeron la más perdurable organización obrera y, desde la perspectiva histórica, fueron los pioneros en el surgimiento del movimiento sindical en Chile³⁵.
- 30 En una mirada retrospectiva, los movimientos sociales enumerados en este apartado, junto a sus demandas específicas y repertorios de acción, no deben ser comprendidos exclusivamente como antecedentes de la Asamblea de Asalariados e Intelectuales. Sus propuestas respecto a la vivienda obrera, el abaratamiento de los artículos de consumo y el tema educacional fueron plasmadas explícitamente en las conclusiones de la Asamblea, poniendo de manifiesto el estrecho vínculo entre las organizaciones, así como la construcción de un proyecto político forjado a partir de las experiencias de sus movilizaciones.

2. Apertura de la estructura de oportunidades políticas

- 31 La coyuntura de movilización obrera que culmina en la “Constituyente Chica” significó un punto de intersección de varios procesos. En primer lugar, la movilización de amplios sectores sociales organizados en torno a demandas sectoriales, aunque con una tendencia creciente hacia la articulación con otros colectivos y agrupaciones, tal como aparece descrito en el apartado anterior. En el seno de estas movilizaciones sociales, las ideologías políticas demostraron la influencia de idearios diversos, tales como el mutualismo, un reducido influjo del radicalismo, el socialismo, la heterogeneidad anarquista y el comunismo partidista. En cuanto a las relaciones del movimiento social con las autoridades estatales, el período estuvo representado por el incremento de la legislación social y un mayor papel mediador del Estado en las polémicas entre capital y trabajo.
- 32 En términos sociales y económicos, los estragos de la “cuestión social” fueron el trasfondo del período. La precarización de las condiciones de vida y trabajo de los sectores populares se arrastraba desde fines del siglo XIX, no obstante, tales situaciones se agudizaron durante el contexto de esta investigación, debido al fin de la bonanza salitrera tras la Primera Guerra Mundial.
- 33 Desde el punto de vista de la institucionalidad estatal, la elección de 1920 y el estrecho triunfo de Arturo Alessandri Palma redundó en una profunda crisis de legitimidad de la política oligárquica en los años siguientes, producida por el conflicto al interior de las elites³⁶. El llamado “ruido de sables” y el posterior golpe de Estado por parte del Ejército, en 1924, fueron expresiones de esta situación, cuya consecuencia fue la renuncia y autoexilio del presidente constitucional.
- 34 El crecimiento en la convocatoria de las manifestaciones populares y el surgimiento de mecanismos de articulación con otros sectores movilizados configuraron la estructura de oportunidades políticas para que los profesores, estudiantes, arrendatarios y trabajadores posicionaran políticamente sus demandas durante el ciclo de protesta de 1914 a 1925. La crisis institucional del Estado aumentó las expectativas de resolución de aquellas demandas, e incluso suscitó perspectivas de cambios radicales para los sectores más avanzados del movimiento social.
- 35 Los golpes militares del 11 de septiembre de 1924 y del 23 de enero de 1925 también abonaron un clima favorable para los cambios políticos, al menos en términos discursivos. La primera apelación explícita que los militares hicieron al movimiento popular fue la declaración de la Junta Militar, según la cual “nuestra finalidad es convocar a una libre Asamblea Constituyente, de la cual surja una Carta Fundamental que corresponda a las aspiraciones nacionales”³⁷.
- 36 En definitiva, durante aquellos cuatro años del primer gobierno del “León de Tarapacá” los movimientos sociales aprovecharon estas oportunidades favorables para su emergencia y articulación, conformando el escenario para la Asamblea de Trabajadores e Intelectuales.
- 37 Algunos sectores populares organizados no tardaron en brindar su apoyo al movimiento militar del 23 de enero, como el PCCH y la FOCH. Ambas organizaciones difundieron un “Manifiesto de nuestros órganos directivos a la clase obrera del país”, en el cual planteaban que

El movimiento revolucionario que ayer derrumbó a la Junta de Gobierno, en castigo a su traición al movimiento democratizador de septiembre, compromete todas nuestras simpatías, por cuanto está destinado a reafirmar los principios en que se basó la revolución del 5 y persigue las finalidades que son aspiraciones hondamente sentidas por la masa obrera del país; esto es, convocar a una asamblea constituyente que de nuevas bases a la República con arreglo al espíritu del tiempo que vivimos³⁸.

38 La particular coyuntura política de 1924-25, expresada en dos golpes militares en cinco meses, en el exilio del presidente constitucional, en el declive definitivo del llamado “parlamentarismo a la chilena”, además de la crisis económica que servía de contexto nos permite hablar de una crisis de legitimidad del Estado oligárquico y las formas tradicionales de representación en su conjunto. Reflejo de tal circunstancia fue una nota editorial publicada por *La Nación* días después de haber sido clausurada la Asamblea de Asalariados e Intelectuales, en la cual se planteaba que dicha asamblea “fue la expresión de aspiraciones y de fuerzas que se han creado en nuestra sociabilidad a espaldas de nuestros políticos tradicionales, dando a nuestra vida pública un aspecto y un carácter bien diversos de los que nos fueron familiares hasta un pasado todavía cercano”. El mismo texto hacía notar a los lectores que “hasta hace algunos años la preocupación por las cuestiones de interés nacional era algo excepcional en nuestro pueblo. El obrero se mantenía intelectualmente encerrado en una órbita estrecha y era frecuente que sólo manifestase interés en busca de fines materiales e inmediatos”³⁹.

39 En el mismo tono, el periódico comunista *Justicia* sostenía que se trataba de la “reunión más importante de cuantas se han celebrado en Chile desde el nacimiento de la República”, ya que

ella congregará la representación genuina de los elementos de trabajo convocados por sí mismo para deliberar sobre las bases que han de darse a la sociedad en que viven, sin la intervención de elementos ajenos a los grandes intereses colectivos que representan, como lo han sido hasta hoy los congresos formados por diputados y senadores cuyos cargos representativos han sido el fruto del cohecho o de la violencia de la autoridad puesta a su servicio⁴⁰.

40 De este modo, la coyuntura política, social y económica en que se vieron implicadas las organizaciones de estudiantes y asalariados durante el segundo ciclo de protesta fue el detonante para que las agrupaciones representadas en el CON convocaran a la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales, aprovechando la apertura de la estructura de oportunidades políticas y proponer una reformulación radical de la organización y papel del Estado. Pese a ello, un sector mayoritario del movimiento social planteó que los intereses de asalariados e intelectuales no aspiraban a la redacción de una Constitución.

3. La “Constituyente Chica”: preparativos y participación

41 El proyecto de desarrollar una Asamblea Constituyente de las clases productoras tenía la finalidad de aunar criterios entre las organizaciones del mundo popular, con miras a aquella “Constituyente Mayor” que daría al país una nueva Carta Fundamental, la cual sería convocada por el presidente Arturo Alessandri Palma, una vez de regreso de su exilio voluntario. El 24 de enero de 1925 fue conformado el CON, organismo cuyo objetivo fue organizar y extender la convocatoria para la Asamblea. Al cabo de algo más

de un mes desde su conformación, su programa mínimo consistía en los siguientes puntos:

- 1º Abaratamiento de los artículos de primera necesidad, en la forma propuesta en 1919, por la AOAN;
- 2º Estabilización de la moneda;
- 3º Rebaja de los arrendamientos y creación de habitaciones higiénicas, en la forma propuesta por la Liga de Arrendatarios;
- 4º Reforma del Código del Trabajo;
- 5º Reorganización de los servicios de Asistencia Social;
- 6º Reforma completa de la enseñanza en la forma propuesta por la AGP y por la FECH;
- 7º Lucha contra el alcoholismo y establecimiento de zonas secas, en la forma propuesta por la Liga Chilena de Higiene Social;
- 8º Medidas contra los juegos de azar, hipódromos y especulaciones bursátiles;
- 9º Solución pacífica de todos los problemas internacionales pendientes⁴¹.

- 42 En un primer momento, la fecha para el desarrollo de la reunión fue el 21 de febrero. El local también estuvo en duda, postulándose incluso los salones del Congreso Nacional⁴². Finalmente, la Asamblea Constituyente se realizó en el Teatro Municipal los días 8, 9, 10 y 11 de marzo. Fueron celebradas tres sesiones diarias, a las 09:00; 15:30 y 22:00 horas⁴³.
- 43 Los registros de inscripción de los delegados se abrieron el jueves 19 de febrero, para cuyo objeto se facilitó el local de la Junta Ejecutiva de la FOCH, ubicado en la calle Tenderini n°151. Sin embargo, el gran número de inscripciones entre los obreros, empleados, profesores, estudiantes y artistas de Santiago y de provincias que adhirieron al llamado, significó que se dividieran las inscripciones entre varios locales, según el gremio. De este modo, la recepción de inscripciones de docentes se efectuó en el local de la AGP, ubicado en Rosas n°1022; para empleados, el local de 21 de Mayo n°547; el mismo local recibió las inscripciones de profesionales, intelectuales, artistas y estudiantes; mientras que los asalariados fochistas siguieron inscribiéndose en Tenderini⁴⁴. Cada solicitud de inscripción debía ser acompañada con una cuota de \$1 peso, “con la cual tendrán derecho a recibir un ejemplar del proyecto de Constitución que se apruebe en el Congreso”⁴⁵. Una vez finalizada la convención, el CON conformaría comités de propaganda y explicación sobre los puntos acordados, los cuales llevarían a cabo giras por todo el país, visitando las poblaciones, barrios y distintos lugares de trabajo y de reunión de gremios organizados.
- 44 Las cuotas de participación de cada sector fueron fijadas por el Comité, correspondiéndole a los profesores un 20%, a los proletarios, un 45%; a los empleados, un 20%, a los estudiantes, un 7%; y a los profesionales e intelectuales, un 8%⁴⁶. La cuota del 45% correspondiente al proletariado se distribuyó asignándole la mayoría a la FOCH, hegemonizada por el PCCH; en tanto la AGP y la FECH tenía una mayor cercanía con los planteamientos libertarios. Por su parte, los participantes bajo el rótulo de profesionales e intelectuales demostraban una amplia diversidad de simpatías políticas, incluyéndose demócratas, radicales, feministas, entre otros.
- 45 Días antes de la reunión de marzo fue publicado su reglamento interno en los principales medios de prensa, tanto obreros como burgueses. Principalmente, se trataba de aspectos operacionales para conducir de la forma más efectiva el intercambio de ideas. También planteaba el establecimiento de una Comisión Ejecutiva compuesta por ocho miembros “en representación de sus respectivas asociaciones, a saber: Unión de Empleados de Chile, AGP, FOCH, Comité Ferroviario, Unión General de Metalúrgicos, Federación Santiago Watt, Unión de Transportistas de Santiago y FECH”;

y una Comisión Informante, cuyas funciones debían ser “indicar el proyecto que servirá de base para la discusión; establecer las ideas generales y los artículos discutibles en conjunto; recoger observaciones que se hagan en el curso de los debates; y presentar por escrito el informe definitivo que, sobre cada tema, deberá de votar el Congreso”⁴⁷.

46 Si bien los primeros esbozos planteaban la participación de mil delegados, “el enorme entusiasmo que en provincias ha determinado la realización de este Congreso obligó a la comisión organizadora a ampliar el número de personas que participará”⁴⁸. A dos días del inicio de actividades de la Asamblea Constituyente se habían recibido “más de 400 adhesiones de provincias, lo que permite suponer que el total de congresales se elevará a 1.500, con los adherentes de Santiago. La semana próxima la comisión organizadora procederá al *afichaje* en Santiago y el reparto de 360 mil manifiestos en todas las provincias del país”⁴⁹.

47 El domingo 8 de marzo, a las 10 de la mañana, en el Teatro Municipal de Santiago, se iniciaron las sesiones de la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales con un emotivo discurso pronunciado por Juan Hidalgo, presidente del CON, en el cual reconocía la coyuntura de crisis oligárquica en que se insertaba la reunión, diciendo que “en esta histórica asamblea de 1925 este sistema parece haber hecho crisis para siempre”⁵⁰.

48 Desde la primera jornada la convocatoria fue multitudinaria. Según *El Mercurio*, “las aposentaduras del teatro se encontraban ocupadas casi en su totalidad. La concurrencia era superior a 2 000 personas, contándose entre éstas, numerosas delegadas del profesorado y del elemento obrero”⁵¹. Por su parte, *La Nación* informaba que “mucho antes de la hora fijada, un numeroso público, formado por obreros, empleados, intelectuales y estudiantes, invadía por completo los alrededores del Teatro Municipal, deseoso de aprovisionarse de una buena colocación”⁵².

49 Además de varios referentes del mundo social y activistas políticos del período, entre los participantes de la Asamblea estuvieron destacadas lumbreras de la literatura y de las artes, como el dramaturgo Antonio Acevedo Hernández, el poeta Pablo de Rokha, junto con los pintores Benito Rebolledo y Julio Ortiz de Zárata. Entre las listas de participantes también figura Elena Caffarena⁵³.

4. Debates y conclusiones: la diversidad ideológica del movimiento social

4. 1. Debates ideológicos: anarquistas vs. comunistas

50 La Asamblea de Asalariados e Intelectuales fue escenario de la pugna entre diversos idearios políticos que convivían de manera más o menos conflictiva en el seno de las manifestaciones del movimiento social. No obstante, los debates más acalorados durante la convención de marzo de 1925 fueron protagonizados por ácratas y comunistas. Ello a pesar de que la postura mayoritaria de los militantes y organizaciones anarquistas en la región chilena fue la abstención de participar en el evento. Días antes de su inauguración, la anarquista Federación de Obreros de Imprenta emitió una “publicación oficial” en la prensa, por medio de la cual manifestaba que “la Federación no ha tenido ni tiene ninguna participación en el CON, ni se hará representar en la Constituyente Chica”⁵⁴.

- 51 Aunque una parte significativa de la corriente anarquista se mantuvo al margen de la convocatoria, la participación de algunos militantes y simpatizantes ácratas tuvo la capacidad de proponer y levantar mociones, intervenir activamente en el debate e, incluso, reflejar la ascendencia de numerosos principios propugnados por el anarquismo entre los asambleístas. Uno de ellos fue la decisión de impedir la representación oficial de partidos políticos entre las organizaciones convocadas, incluido el Comunista que “siendo partido era similar a los partidos burgueses”⁵⁵. Ello no implicó la inexistencia de representantes de la política electoral en la Asamblea, donde hubo militantes radicales, demócratas y comunistas, pero su participación debía estar supeditada a su papel en organizaciones sociales funcionales. En el caso de los comunistas, su representación estuvo garantizada por el amplio predominio de los cuadros sindicales de la FOCH entre la cuota proletaria de la convocatoria.
- 52 Así, la disputa entre los colectivos de ascendencia ácrata y los partidarios comunistas ya se planteaba antes de comenzar las sesiones de la “Constituyente Chica”. Esta querrela fue definida en los siguientes términos por los redactores del periódico *Justicia* –órgano de la FOCH y el PCCH–: “es un hecho ajeno a toda duda que en el mencionado Congreso se advirtieron dos corrientes ideológicas claramente definidas: comunista y anarquista”⁵⁶.
- 53 Si bien la finalidad explícitamente trazada por el CON durante la preparación y convocatoria a la Asamblea fue la de “darse un proyecto de constitución que sea bandera común tras la cual han de cohesionarse todas las fuerzas explotadas del país para hacerla triunfar en la Constituyente”⁵⁷, la primera indicación aprobada, por gran mayoría, fue del anarquista Alberto Baloffet. El delegado de la Federación de Zapateros y Aparadoras de Santiago propuso que “los acuerdos a que llegue la Asamblea de Asalariados e Intelectuales tendrán sólo carácter de principios generales, por considerar que no es de interés para la clase productora elaborar una Constitución Política”⁵⁸. De este modo, es necesario reconocer que las decisiones tomadas por los asambleístas superaron los lineamientos del CON, los cuales se restringían a un horizonte constitucional.
- 54 El debate entre ácratas y comunistas nuevamente se instalaría en la sesión nocturna del segundo día de la convención de trabajadores y estudiantes. En esta ocasión sería nuevamente el libertario Alberto Balloffet, junto con sus compañeros Armando Triviño, Miguel Ruz y Quiterio Chávez, quienes formularon una indicación “en la que se pide la abolición de la propiedad privada y del principio de autoridad que la sostiene”. Esta indicación pasaría a la Comisión Informante y, durante la tarde siguiente, fue reformulada y aprobada bajo los siguientes términos: “La tierra es propiedad social en su origen y en su destino. La propiedad de la tierra y de los instrumentos de producción y de cambio deben estar socializados”⁵⁹. De este modo, a partir de esta reformulación habría sido traicionado el espíritu anarquista de la propuesta original, que se había expresado en términos de “abolición de la propiedad privada”, convirtiéndola en una moción que representaba los postulados comunistas, mayoritarios en la Comisión, expresados en la “socialización de la tierra y de los medios de producción y de cambio”⁶⁰.
- 55 Inmediatamente antes del cierre definitivo de la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales, el estudiante Enrique Rosell, presidente en ejercicio de la FECH, suscitó acalorados debates, rechiflas y conatos de riñas entre los asistentes, al denunciar que “vemos con profunda pena que en esta asamblea se haya obedecido

ciegamente a un Comité Político determinado que ha levantado la mano para imponer acuerdos y tras él ha seguido parte de la asamblea, predispuesta con anterioridad a acatar ciegamente a ese Comité Político”⁶¹. En el mismo tono, Gregorio Guerra, representante de la Unión de Empleados de Chile, se lamentaba del papel desempeñado por el PCCH en la “Constituyente Chica”, el cual se expresaba en la actitud de “un grupo de obreros”, quienes “durante todos los debates y votaciones han obrado gregariamente, uniformados por una voz de mando. Esto es risible, es triste, de que los hombres se muevan así, como simples muñecos presionados por una voz de mando”⁶². El ya mencionado Alberto Baloffet también reclamó contra la presencia de militantes de diversos partidos políticos “que querían desviar los fines de la asamblea para hacer aprobar una Constitución, la que tomarían más tarde como plataforma política para servir a sus intereses y ambiciones”⁶³.

56 Con motivo de una polémica doctrinaria sobre regímenes sociales y, más concretamente, sobre la tesis de la “dictadura del proletariado” esbozada por el militante comunista Ramón Sepúlveda Leal, se promovió otro acalorado debate con la representación de los profesores y otras entidades de ascendencia libertaria. Al término de la discusión, un miembro de la Asociación de Profesores declaró lo siguiente: “la Asociación de Profesores de Chile declara que en la lucha por las reivindicaciones sociales no acepta ni aceptará tiranía alguna, incluso la proletaria”⁶⁴.

57 Las acaloradas pugnas entre anarquistas y comunistas también fueron llevadas a las hojas de la prensa obrera y estudiantil. Una vez terminada la “Constituyente Chica”, el “órgano oficial del PCCH” publicaba en primera plana, “El grandioso triunfo del Comunismo en la Asamblea Obrera e Intelectual”. En otra nota, firmada por L. Barpany, eran caracterizados los “dos bandos” en que se dividía la concurrencia del Teatro Municipal. Refiriéndose a las tendencias políticas durante las sesiones, el columnista reconocía

a la izquierda federados, comunistas y simpatizantes, gentes de trabajo que perdieron algunos pesos de salario por ir a defender sus convicciones; obreros con tendencias definidas y programa común. A la cabeza su comité directivo elegido en amplia asamblea; a la derecha una amalgama borrosa, desde el blanco más diluido hasta el rojo carmesí: demócratas, radicales, conservadores, electrolíticos, anarquistas, liberales, “sindicalistas”, laboristas, krumiros, electoreros, taberneros, traficantes, y gente bien intencionada⁶⁵.

58 Al cabo de un par de semanas, el comunista Carlos Contreras Labarca publicaba un balance de la participación de los representantes de su colectividad en la Asamblea de Trabajadores e Intelectuales, según el cual “nosotros fuimos siempre en el Congreso una minoría, cohesionada y poseída de un ardiente doctrinarismo, es cierto; pero esta minoría no habría logrado, por sí sola imponerse y hacer prosperar sus principios”⁶⁶.

59 La revista *Claridad*, órgano de la FECH (de adscripción libertaria), en su número de mayo denunciaba que “los dirigentes socialdemócratas, que aquí como en otras partes se llaman comunistas para amedrentar a la burguesía, se dedicaron a hacer retruécanos sobre la ‘dictadura del proletariado’”. La crítica contra la participación comunista también consideró el supuesto carácter “mecanizado” de sus partidarios, el cual fue definido como “el sectarismo de los feligreses que continúan rindiendo culto a los pontífices del marxismo moscovita”⁶⁷.

60 Así como hubo debates y polémicas entre comunistas y anarquistas, también existieron momentos en que la minoría liberal y radical tomó distancia de ciertos acuerdos colectivos, restándoles la capacidad de suscitar consensos ideológicos transversales.

Esta situación se experimentó con motivo de la decisión de la Asamblea de “pedir la inmediata separación de la Iglesia del Estado, previa confiscación inmediata de todos los bienes eclesiásticos, los que se dedicarán a la construcción de habitaciones para obreros y empleados”⁶⁸. A pesar de la aprobación unánime de la moción en la sesión nocturna del domingo, dos días más tarde algunos miembros de la Comisión Informante –Amanda Labarca, Santiago Lazo y Héctor Álvarez, simpatizantes liberales, junto al radical Carlos Vicuña Fuentes– daban un paso al costado respecto al particular, declarando que “los suscritos, partidarios de la separación de la Iglesia del Estado, no aceptamos, sin embargo, extorsión alguna contra la Iglesia y menos la confiscación de sus bienes y, en este sentido, pedimos reconsiderar el acuerdo que establece dicha confiscación”⁶⁹. En definitiva, el entuerto sería solucionado por medio de una redacción bastante aséptica, que declaraba “la absoluta separación de la Iglesia y el Estado”⁷⁰.

4. 2. Consensos: referentes políticos transversales y temas morales

- 61 La Asamblea de Asalariados e Intelectuales no sólo fue una instancia de debate doctrinario, sino que también significó un espacio para reconocer formas comunes de pensar y establecer consensos de aprobación transversal. El primer consenso alcanzado por los asambleístas fue el consentimiento, con estruendosos aplausos de una multitud de pie, de la moción presentada por la FOCH para rendir homenaje a Luis Emilio Recabarren, “ante el trágico y heroico sacrificio del apóstol de las reivindicaciones proletarias del país” el cual culminaba con una exhortación “a todos los trabajadores, empleados e intelectuales, a recoger sus enseñanzas y perseverar en el propósito de rescatar a la sociedad del régimen capitalista que la mantiene encarcelada en la miseria, la abyección y el fanatismo”⁷¹.
- 62 Durante la última sesión fue acordado consensuadamente el envío de “un saludo fraternal a los pueblos que forman la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas”, precedida por la consideración de que “la existencia de una República Obrera y Campesina en el seno del viejo mundo europeo, reaccionario e imperialista es de un inmenso valor revolucionario mundial”⁷².
- 63 Desde mediados de febrero se había decretado el estado de sitio en las principales ciudades del país, luego de haber desbaratado la Junta de Gobierno un intento de levantamiento militar en el Regimiento Valdivia, el cual habría sido apoyado y planificado por algunos parlamentarios opositores. Junto a esta medida de excepción se había declarado la clausura de algunos periódicos cuya línea editorial criticaba al movimiento del 23 de enero, entre ellos *El Diario Ilustrado*, de Santiago. Ante estas medidas tomadas por el ejecutivo provisional, “el Congreso de Asalariados e Intelectuales, acuerda protestar por el actual estado de sitio y la censura a la prensa pidiendo la inmediata suspensión de ambas cosas”⁷³.
- 64 Otro tema que se puso en el tapete desde las primeras sesiones fue el de la emancipación de la mujer y el sufragio femenino. Durante la sesión de la tarde del domingo 8 de marzo, María Teresa Urbina se dirigió a los asambleístas para reivindicar la capital importancia de los derechos de la mujer, colocándola en igualdad de condiciones con el hombre, por cuanto
- no es aceptable que los hombres de este siglo mantengan a la mujer en el estado de abyecta esclavitud en que vegetó en la edad antigua y media. La mujer es la base fundamental de la humanidad, ella educa y prepara al hombre en la lucha por la

existencia; ella es la que le ha formado lo poco de noble y de bueno que tiene y, por lo tanto, debe ser respetada y admirada como la madre excelsa de la humanidad⁷⁴.

- 65 Otras feministas, como la educadora Amanda Labarca y las delegadas del Partido Cívico Femenino Bertina Pérez, Isabel Díaz y Berta Recabarren se sumaron a sus palabras, argumentando también por el sufragio femenino. Todas estas intervenciones fueron sintetizadas durante la redacción de la declaración de principios de la Asamblea, la cual establecía que “debe declararse la igualdad de derechos políticos y civiles entre ambos sexos”⁷⁵.
- 66 Entre los acuerdos alcanzados durante la última jornada fue redactado uno según el cual “la Asamblea de Asalariados e Intelectuales pide al gobierno atención preferente hacia la raza aborigen de nuestro país, que vive hoy día en deplorable y abandonada situación”⁷⁶.
- 67 Otros de los acuerdos guardaban relación con la reglamentación de las formas de diversión transgresoras de la moral pública y otras medidas de “profilaxis social”. De este modo, durante la primera jornada fue aprobada “por unanimidad y en medio de atronadores aplausos” la moción que acordaba “exigir la supresión absoluta de las apuestas mutuas en los hipódromos”. Al día siguiente se extendían las mociones “regeneradoras” con la solicitud de “inmediata cancelación de la personalidad jurídica de todos los centros, clubs y sociedades que expendan bebidas alcohólicas, por considerar que es una explotación inhumana que se hace a las personas que a ellos acuden creyendo que estas instituciones trabajan por el perfeccionamiento del pueblo”⁷⁷.
- 68 La unanimidad de criterios entre los asambleístas en torno a las problemáticas de corte moralista puede ser expresada también en el tratamiento que los asambleístas dieron a la prostitución. Durante las sesiones del martes 10 de marzo fue aprobada una moción destinada a prohibir, “bajo las más severas sanciones”, el proxenetismo. La redacción del acuerdo alcanzado criticaba las políticas reglamentaristas que se habían impuesto sobre el cuerpo de las prostitutas, por medio de la inspección médica para las meretrices, cuya obligatoriedad debía ser reemplazada, “a) Por la declaración y tratamiento obligatorio de los dos sexos; b) por la penalidad del contagio y reclusión de los que no se sometan a tratamiento; y c) por la difusión y gratuidad de la profilaxia, del diagnóstico y del tratamiento para todos los ciudadanos que lo soliciten”⁷⁸.
- 69 Más allá de los factores higiénicos y sanitarios asociados a la prostitución –debido a que las enfermedades de transmisión sexual alcanzaban el grado de epidemia–, se buscaba denunciar a los culpables de las llamadas “enfermedades de trascendencia social”, acordando “señalar a la conciencia pública el triste papel que en la actualidad hacen las autoridades municipales y gubernativas al dar carácter legal a la prostitución y aún reglamentarla, desempeñando con esto el protectorado de *caftens* y rufianes de la República”⁷⁹.
- 70 En definitiva, las discusiones fueron apasionadas mientras los temas abordados tuvieron relación directa con conflictos ideológicos entre las posturas políticas de los participantes en la Asamblea; mientras que los acuerdos consensuados fueron la tónica cuando las mociones correspondían a referentes políticos compartidos. En este sentido, el reconocimiento de la figura de Recabarren y las expectativas que despertaba la revolución rusa eran partes del imaginario colectivo del movimiento obrero y la intelectualidad progresista, al margen de su afiliación política. Asimismo, los consensos entre los asambleístas también podrían haber reflejado la influencia del ideario

mutualista de la “regeneración del pueblo”, expresado en una moral que condenaba ciertas formas de entretenimiento popular, como las apuestas o el consumo alcohólico.

Reflexiones finales

- 71 Cerca de la medianoche del miércoles 11 de marzo, la “Constituyente Chica” puso término a sus jornadas de trabajo. En palabras de Óscar Ortiz, “los participantes se retiraron del local en un ambiente jubiloso, pero en forma ordenada, entonando canciones socialistas, anarquistas y corridos de la revolución mexicana”⁸⁰. El clima de camaradería y orden presentado por este autor permite suponer que los participantes anarquistas se habrían retirado del Teatro Municipal después de la trifulca suscitada por las intervenciones contra la “dictadura del proletariado”. Otra circunstancia que abonaría esta conjetura es que la Comisión Informante redactó el preámbulo de la “Declaración de principios de la Asamblea” planteando que éstos “deben servir de base fundamental a la Constitución Política de la República de Chile”, traicionando el primer acuerdo, ampliamente mayoritario, tomado por la Asamblea.
- 72 A pesar de que los representantes libertarios lograron posicionar sus lineamientos a partir de la aprobación de varias mociones –entre las cuales destacó la marginación de los partidos políticos de la Asamblea y la influencia sobre los acuerdos asamblearios de las demandas del movimiento de arrendatarios y de los profesores, de ascendencia libertaria–, hubo otras que tuvieron escasa aceptación. Una de estas últimas fue aquella moción que postulaba “reemplazar al Estado en donde se proponía colectivizar la propiedad, sustituir la autoridad por la solidaridad y el libre acuerdo y la creación de federaciones”⁸¹.
- 73 En efecto, aquella propuesta parecía sacada de contexto al ser planteada como alternativa a los postulados de mayoría que proponían nuevas formas de organización del Estado. De este modo, su abolición, propuesta por el anarquismo, parecía anacrónica en el contexto de la década del veinte del siglo pasado, cuando la legislación social y el papel mediador del Estado le había dotado de una cierta legitimidad para dirimir los conflictos sociales, a pesar de la crisis institucional que caracterizaba el contexto en que se desarrolló la Asamblea.
- Por este motivo, los imaginarios de transformación social aparecían constreñidos al horizonte estatal. No obstante, el proyecto de transformar el Estado propuesto por la “Constituyente Chica” era una propuesta revolucionaria. A partir de esta premisa fundamental, la interpretación historiográfica de este episodio no puede limitarse al fracaso de las posiciones obreras en el proceso de redacción de la Constitución de 1925. En efecto, sólo la separación entre Iglesia y Estado se mantuvo en el texto constitucional redactado por una reducida comisión presidencial conformada en su mayoría por viejos políticos⁸².
- 74 Sin embargo, más allá de la evaluación inmediateista, la declaración de principios de la Asamblea de Asalariados e Intelectuales puede ser considerada como la expresión del proyecto político de una gran parte de los sectores populares, confeccionado al cabo de años de diversas manifestaciones callejeras, huelgas y formas de organización y asociatividad. Tal proyecto político planteaba que la resolución de la llamada “cuestión social” necesitaba cambios profundos y radicales que no cabían en la concepción vigente de Estado. En definitiva, se trataba de un proyecto revolucionario, cuyos lineamientos deben ser considerados en la coyuntura constituyente actual⁸³.

- 75 El llamado “estallido social” del 18 de octubre de 1919 puede ser comprendido como una brecha en la estructura de las oportunidades políticas, abierta por la movilización de los estudiantes secundarios contra el alza del pasaje del transporte colectivo. Así como un siglo atrás lo habían hecho las ligas de arrendatarios, las organizaciones estudiantiles lograron convocar la solidaridad de amplios sectores sociales y extender nuevos repertorios de acción, entre los que destacaron las evasiones masivas y coordinadas del pago del tren subterráneo. Con gran rapidez, las demandas secundarias se articularon con las de organizaciones de pobladores, apropiándose de formas de acción política tradicionales, como los cacerolazos. También se sumarían diversos colectivos feministas y de las disidencias sexuales. Manifestaciones callejeras, ollas comunes, performances, enfrentamientos con la policía, barricadas y algunas acciones de sabotaje se multiplicaron por todo el territorio nacional y, más allá de las fronteras, hubo demostraciones de solidaridad en ciudades tan distantes geográficamente como Nueva York, Atenas o París.
- 76 La importancia de la “Constituyente Chica”, en el contexto de radicalización del movimiento social chileno, estriba en la necesidad de plantear lineamientos desde las organizaciones y actores sociales, que sean capaces de articular un movimiento social atento a las diversas demandas que hemos manifestado en las calles antes y después del 18 de octubre del año pasado, construyendo colectivamente una propuesta política de largo plazo del movimiento social chileno, más allá de su eventual incorporación en un texto constitucional.
- 77 El choque de lógicas contradictorias entre los delegados obreros y los políticos tradicionales en la comisión constitucional de Arturo Alessandri no debe ser considerado un simple fracaso de las posturas de la Asamblea de marzo, sino un llamado de atención a los movimientos sociales a no ser inocentes y reconocer las trampas de la institucionalización que aparecen en el llamado “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”, documento hecho a su medida por los partidos políticos, para asegurar la participación de sus representantes por medio del sistema que rige las elecciones de diputados, e imponer sus puntos de vista al movimiento social, con su estructura de *quórum*s y porcentajes de dos tercios⁸⁴.

Fuentes

Fuentes inéditas

- 78 Sección Periódicos y Microformatos, Biblioteca Nacional de Chile.
- 79 *Claridad*, mayo de 1925. Material digitalizado, disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0073226.pdf>.
- 80 *El Diario Ilustrado*, primera quincena de marzo de 1925. Ubicación: PCH 2588
- 81 *El Mercurio*, primera quincena de marzo de 1925. Ubicación: MS 153
- 82 *Justicia*, septiembre de 1924, enero a marzo de 1925. Ubicación: PCH 950
- 83 *La Nación*, primera quincena de marzo de 1925. Ubicación: PCH 2212
- 84 *Las Últimas Noticias*, primera quincena de marzo de 1925. Ubicación: PCH 3076

BIBLIOGRAFÍA

- Artaza Barrios, Pablo; Bravo Elizondo, Pedro; Castro, Luis; Galdames Rosas, Luis; Gazmuri, Cristian (et AL.), *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*, DIBAM/LOM, Santiago, 1998. 366 p.
- Artaza Barrios, Pablo; González Miranda, Sergio & Jiles Castillo, Susana (Eds.), *A cien años de la masacre de Santa María de Iquique*, LOM, Santiago, 2009. 414 p.
- Ayala Cordero, Ignacio & Monsalve Román, Waleska, "Violencia colectiva y autonomía. El peonaje urbano durante los motines populares de Valparaíso (1903) y Santiago (1905)", *Raíces de Expresión*, Valparaíso, n°5, 2007, pp. 30-38.
- Barría Serón, Jorge, *El movimiento obrero en Chile: síntesis histórico-social*, Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1971. 166 p.
- Bastías, Ignacio, *Política libertaria y movimiento anarquista en Santiago, 1917-1927*, Tesis de licenciatura en historia, Universidad de Chile, Santiago, 2007. 134 p.
- Craib, Raymond, *Santiago subversivo 1920. Anarquistas, universitarios y la muerte de José Domingo Gómez Rojas*, LOM, Santiago, 2018. 280 p.
- Devés, Eduardo, *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907*, LOM, Santiago, 1997. 348 p.
- Diego Maestri, Patricio de; Peña Rojas, Luis & Peralta Castillo, Claudio, *La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional: un hito en la historia de Chile*, Sociedad Chilena de Sociología/Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 2002. 362 p.
- Espinoza, Vicente, *Para una historia de los pobres de la ciudad*, SUR, Santiago, 1988.
- Garcés, Mario, *Crisis social y motines populares en el 1900*, LOM, Santiago, 2003. 258 p.
- Gómez Leyton, Juan Carlos, "Poder constituyente, crisis del Estado oligárquico: Chile, 1910-1925", *Direito & Práxis*, Rio de Janeiro, Vol. 8, n°4, 2017, pp. 3069-3116.
- Grez, Sergio (Comp.), *La 'cuestión social' en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, DIBAM, Santiago, 1995. 577 p.
- Grez, Sergio, "Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888-1905)", *Cuadernos de Historia*, Santiago, n°19, 1999, pp. 157-193.
- Grez, Sergio, "El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile: 1901-1924)", *Cuadernos de Historia*, Santiago, n°21, 2001, pp. 119-182.
- Grez, Sergio, "¿Autonomía o escudo protector? El movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)", *Historia*, Santiago, n°35, 2002, pp. 91-150.
- Grez, Sergio, "La ausencia de un poder constituyente democrático en la historia de Chile", *Tiempo Histórico*, Santiago, n°1, 2010, pp. 15-35.
- Grez, Sergio, "La Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales. Chile, 1925: entre el olvido y la mitificación", *Revista Izquierdas*, Santiago, n°29, 2016, pp. 1-48.
- Hidalgo Dattwyler, Rodrigo, "Conflicto de alquileres y política de vivienda social en la década de 1920. El caso de Chile", *Estudios Geográficos*, Madrid, Vol. LXIV, n°252, 2003, pp. 387-406.

Iturriaga, Jorge, *La huelga de trabajadores portuarios y marítimos, Valparaíso, 1903 y el surgimiento de la clase obrera organizada en Chile*, Tesis de licenciatura en historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1997. 161 p.

Izquierdo, Gonzalo, "Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena", *Historia*, Santiago, n°13, 1976, pp. 55-96.

Morris, James O., *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y el sistema de relaciones industriales en Chile*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1967. 245 p.

Muñoz, Víctor, Armando Triviño: Wooblie. *Hombres, ideas y problemas del anarquismo en los años veinte. Vida y escritos de un libertario criollo*, Santiago, Quimantú, 2009. 142 p.

Navarro López, Jorge, "Experiencia popular acumulada en la coyuntura constitucional de 1925", *Revista Izquierdas*, Santiago, Año 3, n°4, 2009, pp. 1-17.

Ortiz Letelier, Oscar, *El movimiento obrero en Chile (1891-1919)*, LOM, Santiago, 2005. 272 p.

Ortiz, Oscar, "Asamblea de Obreros e Intelectuales de 1925", en: Ortiz, O., *Nuevas crónicas anarquistas de la subversión olvidada*, Santiago, La Simiente, 2008, pp. 71-79.

Reyes, Leonora, "Crisis, pacto social y soberanía: el proyecto educacional de maestros y trabajadores. Chile, 1920-1925", *Cuadernos de historia*, Santiago, n°22, 2002, pp. 111-148.

Riechmann, Jorge & Fernández Buey, Francisco, *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994. 304 p.

Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Protesta y soberanía popular: las marchas del hambre en Santiago de Chile, 1918-1919*, Tesis de licenciatura en historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile, 2001.

Salazar, Gabriel, "Movimiento social y construcción de Estado: la Asamblea Popular Constituyente de 1925", Documento de trabajo n°133, SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación, Santiago, 1992. 16 p.

Salazar, Gabriel, "Luis Emilio Recabarren y el municipio popular en Chile (1900-1925)", *Revista de Sociología*, Santiago, n°9, 1994, pp. 61-82.

Salazar, Gabriel y Pinto, Julio (Coords.), *Historia contemporánea de Chile*. Vol. 1: "Estado, legitimidad y ciudadanía", LOM, Santiago, 2010. 316 p.; y Vol. 2: "Actores, identidad y movimiento", LOM, Santiago, 2010. 180 p.

Salazar, Gabriel, *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales: (Chile, siglos XIX y XX)*, LOM, Santiago, 2009. 296 p.

Tarrow, Sidney, *El poder el movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Editorial, Madrid, 1997. 369 p.

Recursos digitales

"Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución", 15 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.senado.cl/senado/site/mm/20191114/asocfile/20191114134609/pdf_acuerdo_por_la_paz_social_y_la_nueva_constitucion.pdf.

ANEXOS

Anexo 1. Declaración de Principios de la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales⁸⁵.

El Congreso de Asalariados e Intelectuales declara:

Que la Asamblea Constituyente encargada de crear la nueva organización política del país, debe generarse con representantes de todas las fuerzas vivas de ambos sexos, dando al elemento asalariado la mayoría de la representación que le corresponde en justicia, a fin de que los postulados de redención social obtengan dentro de ella la confirmación legal que reclama la nación.

El Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales acuerda que los siguientes principios deben servir de base fundamental a la Constitución Política de la República de Chile, a fin de poner al alcance de todos los beneficios de la justicia.

El Gobierno político de la República tiene por objeto coordinar y fomentar la producción económica y todas aquellas actividades que tienden al mejoramiento de la sociedad dentro del territorio nacional

La tierra es propiedad social en su origen y en su destino. La tierra y los instrumentos de producción y de cambio deben estar socializados. Los elementos culturales y los capitales socializados deben concurrir a la producción en la forma que el Estado por medio de sus órganos establezca, según procedimientos encaminados a obtener el mayor rendimiento posible a costa del más mínimo esfuerzo. La distribución de los productos corresponde igualmente al Estado por medio de sus órganos

Debe asegurarse a cada persona lo necesario para la vida y para su desarrollo integral. El producto excedente se destinará al bienestar general y al fomento de las ciencias y de las artes.

La República de Chile será federal. El Gobierno de la República, de los Estados Federales y de las comunas se organizará con arreglo al principio del sistema colegiado.

El poder legislativo de la República y de los Estados residirá en cámaras funcionales compuestas por representantes elegidos por los gremios organizados del país. El mandato de estos representantes será siempre revocable.

El Tribunal Supremo Federal de Justicia será elegido por los gremios organizados y sus funciones serán temporales.

Se procederá a la absoluta separación de la Iglesia y el Estado.

La finalidad de la enseñanza es capacitar al productor para bastarse a si mismo económicamente y darle una cultura desinteresada que lo dignifique y lo haga amar y comprender la verdad, el bien y la belleza. El Estado debe proporcionar los fondos para la enseñanza pública, que debe ser gratuita desde la escuela primaria hasta la universidad. A los Consejos de maestros, padres y estudiantes, corresponde la plena dirección de la enseñanza. La única intervención del Estado en la enseñanza pública debe ser la de proporcionarle los fondos para que ésta realice sus propios fines y ejercer el control en la capacidad técnica de los educadores, respetando en forma absoluta la libertad de la cátedra y el espíritu del Magisterio.

Debe declararse la igualdad de derechos políticos y civiles de ambos sexos.

Debe suprimirse el ejército permanente.

Todos los funcionarios del Estado deben tener responsabilidad efectiva y no simplemente nominal.

Anexo 2. Militancia del Directorio y Comisión Informante de la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales de 1925⁸⁶.

	Nombre.	Rol en Asamblea.	Militancia.
1	Víctor Troncoso	Presidente	AGP
2	Carlos Alberto Martínez	1º vicepresidente	FOCH, presidente AOAN.
3	Roberto Meza Fuentes	2º vicepresidente	FECH, CON
4	Alfredo Montecinos	Secretario	FOCH (empleados)
5	Luis Ayala	Secretario	Consejo de Tranviarios de Santiago
6	Fernando Célis	Secretario	Sin información
7	José Lafuente	Secretario	Sin información
9	David Naveas	Secretario	Sin información
10	Ángel Mella	Secretario	Federación Ferroviarios
11	César Godoy Urrutia	Relator	AGP
12	Luis Gómez Catalán	Relator	AGP
13	Guillermo Aparicio	Relator	Unión de Empleados de Chile, CON
14	Genaro Torres	Relator	Federación Ferroviaria
15	Carlos Pellegrini	Relator	Unión de Empleados de Chile, Curicó
16	Alejandro Escobar y Carballo	Relator	Antiguo militante anarquista Sin información en la fecha
17	Amanda Labarca	Comisión Inform.	AGP
18	Graciela Mandujano	Comisión Inform.	Sin información
19	Eduvigis E. de Castro	Comisión Inform.	Sin información
20	Ernestina Pérez	Comisión Inform.	Partido Cívico Femenino
21	Berta Recabarren de Abadié	Comisión Inform.	Pdta. Partido Cívico Femenino
22	Carlos Alberto Sepúlveda	Comisión Inform.	FOCH

23	Manuel Hidalgo	Comisión Inform.	FOCH, PCCH, CON
24	Gregorio Guerra	Comisión Inform.	Unión de Empleados de Chile, CON
25	Oscar Fontecilla	Comisión Inform.	Médico Cirujano.
26	Manuel A. Silva	Comisión Inform.	FOCH, PCCH
27	Carlos Contreras Labarca	Comisión Inform.	FOCH
28	Manuel Jerez	Comisión Inform.	AGP
29	Honorio Henríquez Pérez	Comisión Inform.	Abogado y Poeta
30	Salvador Barra Woll	Comisión Inform.	FOCH, PCCH
31	Ramón Scutti M.	Comisión Inform.	Sin información
32	Galvarino Gil A.	Comisión Inform.	FOCH
33	Santiago Lazo	Comisión Inform.	Intelectual
34	Ramón Sepúlveda Leal	Comisión Inform.	FOCH, PCCH
35	Carlos Vicuña Fuentes	Comisión Inform.	Partido Radical, CON
36	Alfredo Demaría	Comisión Inform.	FECH
37	Roberto Espinoza	Comisión Inform.	Profesor Universitario
38	Héctor Álvarez	Comisión Inform.	Sin información
39	Domingo Arturo Garfías	Comisión Inform.	Abogado
40	Domingo Rivera Parga	Comisión Inform.	Intelectual, profesional.
41	Sadi Concha	Comisión Inform.	Sin información
42	Pedro León Ugalde	Comisión Inform.	Partido Radical, ex diputado

La documentación consultada también informa sobre la inscripción de los siguientes participantes en la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales:

“Antonio Acevedo Hernández, intelectual; Honorio Henríquez Pérez, abogado; Moisés Torregrosa, publicista; Hernán Román Calderón, ingeniero; Laura Jorquera, intelectual; Armando Rodríguez, dentista; Teoberto Álvarez, abogado; Carlos Sagredo, artista; Alejandro Reyes, médico cirujano; Oscar Schaerer, ingeniero agrónomo; Luis Zúñiga, profesor de Estado; Isaac Gálvez, Leandro Garretón Ovalle, Armando Guerrero, Luis Oyarce Zavala, Manuel Gallardo, Manuel Tagle, Santiago Tejías, Rodrigo Balbontín, Carlos Pimentel, Heraclio Gasset, Guillermo Ovalle, Tomás Oyanguren, Oscar Hormazábal, Federico Loyola Donoso, Justo Muñoz, José M. Gallardo, Luis Humberto

Benavente, Floridor Herrera, Humbertina Garretón, Ester Amigo, Rebeca Vicuña, Hortensia Ruiz Garat, Rubén Valdés y Héctor Labarca”⁸⁷.

“Domingo Arturo Garfias, abogado; Jaime Vidal, médico cirujano; Ernesto Orellana, arquitecto; Carlos H. Rojas, dentista; Ernesto Aguilar Soto, farmacéutico; Luis Berríos Méndez, dentista; Luis Barra Rojas, médico cirujano; Luis Chacón Lorca, periodista; Abraham Quinteros Lillo, arquitecto; Pablo Ibacache, presidente organización de asalariados; Eduardo Ibáñez, periodista; Edgardo Schiavetti, publicista; Juan Benavides, contador; Humilde Figueroa, matrona; Adrián de la Cuadra, publicista; Enrique Consuet, intelectual; Flora Heredia, pedagoga; Alfredo Rojas C., médico cirujano; Carlos Espinoza, abogado; Lisandro Saavedra, abogado; Germán Puyó, Pedro Emiliano Labbé, Serafín Soto, Artemio Torres, Julián Ibáñez, Víctor Castillo, Armando Bravo, Roberto Salinas [PCCH], Rafael Sánchez, Francisco Molina, Manuel Aguilera, Luis Ayala, Epifanio Campaña, Enrique Morales, Arturo Cerda, Osvaldo Camus Murúa, Sebastián Yévenes, Cástor Villarín, Alfredo Baloffet, Juan Alarcón, Luis Cruz C., Germán Moncada, Emilio Zapata, Nicomedes Villagra, Raúl Parravicini, Gaspar Donoso, Carlos Valdivia Castro, José Rivera, Lisímaco Luna y Daniel Castañeda”⁸⁸.

“Roberto Espinoza, profesor universitario; Rodolfo Michels, ingeniero; Adolfo Jofré Rossel, abogado; Melquíades Galleguillos, dentista; Carlos Stuart Ortiz, profesor de Estado; Miguel Retamal Farinet, abogado; Héctor Salazar, químico; Gustavo Hostech, ingeniero; Enrique Campos, contador; Susana Baeza, intelectual; José Luis Osorio, abogado; Filarión Contreras, médico cirujano; Emilia Ribler, publicista; León Palacios Olmedo, abogado; César Bunster, pedagogo; Elena Caffarena, intelectual; Jorge Jiles Pizarro, abogado; Lucía Jorquera, directora sociedad femenina; Arturo Davis, abogado; Norberto Pinilla, pedagogo; Benjamín Espinoza, periodista; Oscar Toro, químico; Ramón Flores, contador; Francisco García, profesor; Eduardo Rosemblit, Germán Muñoz, Alfredo Herrera, Ignacio Cruz Fonseca, Edmundo Reyes Bello, Eduardo Valenzuela Valdivia, Alfonso Castro, Andrés Rojas, Arturo Estévez, Pedro A. Pino, Luis E. Hernández, Floridor Zaldívar, Cipriano Palma, David Araneda, Samuel Arriagada, Manuel Olave, Luis Urbina, Hermógenes Guajardo, Juan Trujillo, Ramón Vargas, Fernando Rojas, Pedro Soteli Clark; Ricardo Santander Miranda, Eduardo Pérez, Benjamín Morales Varas, Isidora Mardones, Teodoro Cea, Miguel Olivares, Leónidas Irrarázabal, Teófilo Ruiz Rubio, Ruperto Tapia, Ruperto Albornoz, José M. Cádiz, Aniceto Sánchez, Amador González, Luis Alegría Martínez, Manuel Zamorano, Luis Azócar, Custodio Vergara, Augusto Keitel, Juan Morales, Manuel Meza, Lázaro Díaz, Luis E. Valdés, Pablo Lafey, Luis Guzmán, Ruperto Cublica, Ángel Navarro, Manuel Villalón, Roberto Caro, Julio Larraín, Ernesto Escalona, Alejandro Bonilla, Ernesto Pizarro, Rodrigo Gutiérrez, Manuel Eyzaguirre Leal, Luis Robinet, Moisés Lorca, Juan Manrique, Hipólito Saldías, Miguel Cárcamo, Ramón Méndez, Eduardo Vera, Julio Ponce de León y Guillermo Quiroz”⁸⁹.

NOTAS

1. “La Asamblea Constituyente”, *Justicia*, Santiago, 9 de marzo de 1925, pp. 1 y 4.
2. Salazar, Gabriel, “Movimiento social y construcción de Estado: la Asamblea Popular Constituyente de 1925”, Documentos de trabajo n°133, SUR, Santiago, 1992, p. 16.

3. Salazar, Gabriel, “Construcción de Estado en Chile: la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales (1900-1925)”, en: *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales: (Chile, siglos XX y XXI)*, LOM, Santiago, 2009, pp. 29-30.
4. Grez, Sergio, “La Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales. Chile, 1925: entre el olvido y la mitificación”, *Revista Izquierdas*, Santiago, n°29, 2016, pp. 1-48.
5. Navarro López, Jorge, “Experiencia popular acumulada en la coyuntura constitucional de 1925”, *Revista Izquierdas*, Santiago, Año 3, n°4, 2009, pp. 1-17.
6. Gómez Leyton, Juan Carlos, “Poder constituyente, crisis del Estado oligárquico: Chile, 1910-1925”, *Direito & Práxis*, Rio de Janeiro, Vol. 8, n°4, 2017, pp. 3069-3116.
7. Grez, Sergio, “La ausencia de un poder constituyente democrático en la historia de Chile”, *Tiempo Histórico*, Santiago, n°1, 2010, pp. 32 y 33, respectivamente.
8. Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Editorial, 1997, p. 21.
9. Citado en: Riechmann, Jorge & Fernández Buey, Francisco, *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994, p. 48.
10. Tarrow, S., *El poder en movimiento*, Op. Cit., pp. 155 y 148, respectivamente.
11. Tarrow, S., *El poder en movimiento*, Op. Cit., pp. 263-264.
12. James Oliver Morris definió la “cuestión social”, como “la totalidad de las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes; una nueva forma de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos pertinentes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva ‘clase trabajadora’; huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores y la policía o los militares y cierta popularidad de las ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores”. Morris, James O., *Las elites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y el sistema de relaciones industriales en Chile*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1967, p. 80. A pesar de que el concepto fue incorporado en los debates políticos y económicos chilenos apenas hacia la década de 1880, las características de la vida popular que la definen habrían sido anteriores. Al respecto, véase Grez, Sergio (Comp.), *La ‘cuestión social’ en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, DIBAM, Santiago, 1995.
13. Una visión general del período puede ser encontrada en Garcés, Mario, *Crisis social y motines populares en el 1900*, LOM, Santiago, 2003. Para una mirada comparativa entre el inicio y el cierre de este ciclo de protestas, véase Grez, Sergio, “Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888-1905)”, *Cuadernos de Historia*, Santiago, n°19, 1999, pp. 157-193. Sobre el motín portuario en Valparaíso, el 12 de mayo de 1903, Iturriaga, Jorge, *La huelga de trabajadores portuarios y marítimos, Valparaíso, 1903 y el surgimiento de la clase obrera organizada en Chile*, Tesis de licenciatura en historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1997. Sobre la llamada “Huelga de la Carne” puede revisarse el trabajo de Izquierdo, Gonzalo, “Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena”, *Historia*, Santiago, n°13, 1976, pp. 55-96. Sobre el estudio específico de los repertorios de acción violenta en Valparaíso y Santiago, véase Ayala Cordero, Ignacio & Monsalve Román, Waleska, “Violencia colectiva y autonomía. El peonaje urbano durante los motines populares de Valparaíso (1903) y Santiago (1905)”, *Raíces de Expresión*, Valparaíso, n°5, 2007, pp. 30-38.
14. Entre otros, véase Barría Serón, Jorge, *El movimiento obrero en Chile: síntesis histórico-social*, Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1971; y Ortiz Letelier, Oscar, *El movimiento obrero en Chile (1891-1919)*, LOM, Santiago, 2005.
15. La historiografía sobre la llamada “huelga larga del salitre” y la posterior masacre obrera en la Escuela Santa María de Iquique es abundante y variada. Entre otros trabajos, recomiendo revisar Devés, Eduardo, *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907*, LOM, Santiago, 1997. Además, pueden ser consultadas las obras colectivas *A 90 años*

de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique, DIBAM/LOM, Santiago, 1998; y *A cien años de la masacre de Santa María de Iquique*, LOM, Santiago, 2009.

16. Sobre la legislación social y los debates sobre el papel del Estado respecto de las demandas del movimiento obrero chileno, véase Grez, Sergio, “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile: 1901-1924)”, *Cuadernos de Historia*, Santiago, n°21, 2001, pp. 119-182; y Grez, Sergio, “¿Autonomía o escudo protector? El movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)”, *Historia*, Santiago, n°35, 2002, pp. 91-150.

17. Espinoza, Vicente, *Para una historia de los pobres de la ciudad*, SUR, Santiago, 1988, p. 54.

18. Sobre la movilización de los arrendatarios entre 1914 y 1925, véase Hidalgo Dattwyler, Rodrigo, “Conflicto de alquileres y política de vivienda social en la década de 1920. El caso de Chile”, *Estudios Geográficos*, Madrid, Vol. LXIV, n°252, 2003, pp. 387-406.

19. Espinoza, V., *Para una historia*, Op. Cit., p. 55.

20. “El Congreso Constituyente del 8 de marzo”, *La Nación*, Santiago, 1° de marzo de 1925, p. 10.

21. “Sobre las Habitaciones y sus Cánones de Arriendo”, *Justicia*, Santiago, 15 de febrero de 1925, p. 4.

22. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 12 de marzo de 1925, p. 1.

23. Sobre la movilización de los estudiantes universitario, el asalto a la sede de la Federación y el llamado “proceso a los subversivos” en que se vieron envueltos varios estudiantes y otros militantes anarquistas hacia 1920, véase Craib, Raymond, *Santiago subversivo 1920. Anarquistas, universitarios y la muerte de José Domingo Gómez Rojas*, Lom, Santiago, 2018.

24. *Nuevos Rumbos*, 15 de noviembre de 1923, p. 7, citado en: Reyes, Leonora, “Crisis, pacto social y soberanía: el proyecto educacional de maestros y trabajadores. Chile, 1920-1925”, *Cuadernos de Historia*, Santiago, n°22, 2002. p. 131.

25. Asociación de Telégrafos, los Empleados a Contrata de la Dirección de Sanidad, la Junta Ejecutiva y Junta Provincial de la FOCH, la Unión de Peluqueros, el Centro de Estudiantes de Comercio, la Federación de Obreros de Imprenta, la Unión Local de la IWW (*Industrial Workers of the World*), el Centro de ex-alumnos del Liceo de Aplicación, el Centro de Estudios Sociales Domingo Gómez Rojas, la Unión en Resistencia de Estucadores, los Obreros de Maestranza de San Bernardo, la Sección Mueblistas de la FOCH, el Centro de Alumnos del Instituto de Educación Física y Manual, la Agrupación Demócrata de Santiago, el PCCH, el Centro Luz y Acción, el Centro Demócrata de Santiago, el Centro Redención, la Confederación de Sindicatos Blancos, el Consejo de Agricultores y Oficios Varios de Peñaflo, el Partido Popular Chileno, la Junta Administrativa de Panificadores, el Consejo Tranviario de Santiago y el Centro Artístico Estudio y Progreso Reyes, L., “Crisis, pacto Social y soberanía”, Op. Cit., p. 133.

26. La Unión de Peluqueros, la Federación de Obreros de Imprenta, la IWW, la Unión en Resistencia de Estucadores, el Centro Luz y Acción, el Consejo de Agricultores y Oficios Varios de Peñaflo, la Junta Administrativa de Panificadores habrían sido organizaciones efectivamente anarquistas.

27. *Nuevos Rumbos*, 15 de agosto de 1924, p. 5, citado en: Reyes, L., “Crisis, pacto Social y soberanía”, Op. Cit., pp. 133-134.

28. “Ayer se clausuró el Congreso de Asalariados e Intelectuales”, *La Nación*, Santiago, 12 de marzo de 1925, p. 5.

29. Sobre la AOAN y la amplitud de su base social, véase Diego Maestri, Patricio de; Peña Rojas, Luis & Peralta Castillo, Claudio, *La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional: un hito en la historia de Chile*, Sociedad Chilena de Sociología/Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 2002; y Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Protesta y Soberanía Popular. Las marchas del hambre en Santiago de Chile, 1918-1919*, Tesis de licenciatura en historia Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2001.

30. Rodríguez Terrazas, I., *Protesta y Soberanía Popular*, Op. Cit., p. 47.
31. “Segundo Memorial al presidente de la República”, *El Mercurio*, 8 y 9 de febrero de 1919, citado en: Diego Maestri, P. de; Peña Rojas, L. & Peralta Castillo, C., *La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional*, Op. Cit., p. 259.
32. Rodríguez Terrazas, I., *Protesta y soberanía popular*, Op. Cit., p. 56.
33. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 12 de marzo de 1925, p. 4.
34. Craib, R., *Santiago subversivo*, Op. Cit., p. 155.
35. DeShazo, P., *Trabajadores urbanos*, Op. Cit., p. 22.
36. Arturo Alessandri fue electo el 25 de junio de 1920 con 179 votos, frente a 175 de Luis Barros Borgoño. El estrecho desenlace precisó la intervención ratificatoria del Congreso. El “León de Tarapacá” asumió la presidencia en diciembre de 1920.
37. “Manifiesto de la Junta Militar al país, 11 de septiembre de 1924”, *Justicia*, Santiago, 2 de febrero de 1925, p. 1.
38. “El PCCH y la FOCH adhieren moral y materialmente al nuevo movimiento militar. Manifiesto lanzado de nuestros órganos directivos a la clase obrera del país”, *Justicia*, Santiago, 25 de enero de 1925, p. 1. Durante la preparación de la “Constituyente Chica”, el PCCH presentó una moción al CON para “que fije una cuota de, por lo menos, 25 congresales para los suboficiales y soldados del ejército, armada y policía”, Barra Woll, Salvador, “Soldados y marinos”, *Justicia*, Santiago, 8 de febrero de 1925, p. 1. Esta moción fue rechazada.
39. “El Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *La Nación*, Santiago, 14 de marzo de 1925, p. 3.
40. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 8 de marzo de 1925, p. 6. Una expresión palpable de las expectativas de cambio estructural del sistema político en la antesala de la “Constituyente Chica” fue que, antes del inicio de las sesiones, habían llegado a las manos del CON “cinco proyectos de reforma constitucional que, en líneas generales, representarían el régimen presidencial, parlamentario, de representación gremial o funcionales, de ejecutivo colegiado y democracia cristiana”. Entre tales proyectos estuvo el “Proyecto de Constitución de la República de Chile”, planteado por el abogado Carlos Vicuña Fuentes y entregado por su autor para difusión en la prensa capitalina. También puede haber figurado el proyecto de Constitución socialista redactado por Luis Emilio Recabarren en 1921. Sobre este último proyecto, véase Salazar, Gabriel, “Luis Emilio Recabarren y el municipio popular en Chile (1900-1925)”, *Revista de Sociología*, Santiago, n°9, 1994, pp. 76-77.
41. “El Congreso Constituyente del 8 de marzo”, *La Nación*, Santiago, 1 de marzo de 1925, p. 10.
42. “Comité Obrero Nacional”, *Justicia*, Santiago, 19 de febrero de 1925, p. 3.
43. “En marzo se verificará el Congreso de Asalariados e Intelectuales”, *Las Últimas Noticias*, Santiago, 27 de febrero de 1925, p. 7.
44. “El Congreso de Asalariados e Intelectuales” *Justicia*, Santiago, 2 de marzo de 1925, p. 4.
45. “La pequeña Constituyente”, *Justicia*, Santiago, 10 de febrero de 1925, p. 3.
46. “El próximo Congreso de Asalariados e Intelectuales”, *La Nación*, Santiago, 5 de febrero de 1925, p. 12.
47. “El Congreso de Asalariados e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 2 de marzo de 1925, p. 1.
48. “El próximo congreso de asalariados e intelectuales”, *Las Últimas Noticias*, Santiago, 25 de febrero de 1925, p. 6. Sobre los integrantes que componían la Comisión Ejecutiva y la Comisión Informante, véase Anexo 2, *infra*.
49. “Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *El Mercurio*, Santiago, 6 de marzo de 1925, p. 19.
50. “La Asamblea Constituyente”, *Justicia*, Santiago, 9 de marzo de 1925, p. 1.
51. “Ha dado comienzo a sus labores el Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *El Mercurio*, Santiago, 9 de marzo de 1925, p. 16.

52. “Con todo Brillo se Inauguró ayer la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *La Nación*, Santiago, 9 de marzo de 1925, p. 5.
53. Las listas de inscritos disponibles en la documentación consultada figuran en el Anexo 2, *infra*. Además, puede consultarse Ortiz, Óscar, *Nuevas crónicas anarquistas de la subversión olvidada*, Santiago, La Simiente, 2008, p. 73; Grez, S., “La Asamblea Constituyente”, Op. Cit., pp. 20-23.
54. “Federación de Obreros de Imprenta (publicación oficial)”, *La Nación*, Santiago, 6 de marzo de 1925, p. 16. La crítica desde las páginas de la prensa ácrata hacia sus compañeros asambleístas no se hizo esperar. La publicación iquiqueña *El Surco*, fustigó en duros términos la participación de anarquistas emblemáticos de la capital, tales como Armando Triviño, Alberto Baloffet y otros cercanos a la IWW. “¡Y pensar que esa gente seguirá haciéndose llamar compañeros!”, fue una de las frases lanzadas por José Federico Cortés, reflejando el duro lenguaje del artículo. La cita es tomada de Muñoz, Víctor, *Armando Triviño: Wooblie. Hombres, ideas y problemas del anarquismo en los años veinte. Vida y escritos de un libertario criollo*, Santiago, Quimantú, 2009, pp. 38-39. Una actitud similar asumió Juan Gandulfo, acusando la “desviación” que implicaba la participación de “viejos luchadores que, en su afán de figurar, han desprestigiado la propaganda en tal forma que han llegado a propiciar la participación de sus compañeros en la confección de una constitución política”. “Los anarquistas en los sindicatos”, *Verba Roja*, Santiago, 1 de mayo de 1925, p. 4. Citado en: Bastías, Ignacio, *Política libertaria y movimiento anarquista en Santiago, 1917-1927*, Tesis de licenciatura en historia, Universidad de Chile, Santiago, 2007, p. 53.
55. Grez, S. “La Asamblea Constituyente”, Op. Cit., p. 21.
56. Contreras Labarca, Carlos, “Los intelectuales y los obreros en el Congreso Constituyente”, *Justicia*, Santiago, 23 de marzo de 1925, p. 1.
57. Barra Woll, Salvador, “La Constituyente y el proletariado”, *Justicia*, Santiago, 7 de febrero de 1925, p. 1.
58. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales. Las importantes sesiones del domingo y lunes”, *Justicia*, Santiago, 10 de marzo de 1925, p. 1.
59. “La Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 11 de marzo de 1925, p. 1.
60. Silva, Manuel, “El grandioso triunfo del Comunismo”, *Justicia*, Santiago, 13 de marzo de 1925, p. 1.
61. Enrique Rosell, presidente de la FECH, citado en: “Ayer da fin a sus labores el Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *El Mercurio*, Santiago, 12 de marzo de 1925, p. 16.
62. Guerra, Gregorio, “Al margen de la Constituyente”, *La Nación*, Santiago, 13 de marzo de 1925, p. 3.
63. “Ayer continuó sus sesiones el Congreso Constituyente de Intelectuales y Asalariados”, *El Mercurio*, Santiago, 10 de marzo de 1925, p. 19.
64. “Acuerdos adoptados ayer por el Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *El Mercurio*, Santiago, 11 de marzo de 1925, p. 17.
65. Barpany, L., “Acotaciones de la Constituyente chica”, *Justicia*, Santiago, 13 de marzo de 1925, p. 1.
66. Contreras Labarca, Carlos, “Los intelectuales y los obreros en el Congreso Constituyente”, *Justicia*, Santiago, 23 de marzo de 1925, p. 1.
67. “Plaga de convenciones”, *Claridad*, Santiago, n°130, mayo de 1925, p. 4.
68. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales. Las importantes sesiones del domingo y lunes”, *Justicia*, Santiago, 10 de marzo de 1925, p. 6.
69. “La Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 11 de marzo de 1925, p. 1.
70. “El Congreso de Asalariados e Intelectuales declara”, *Justicia*, Santiago, 14 de marzo de 1925, p. 1.
71. Barra Woll, Salvador, “La Constituyente y el Proletariado”, *Justicia*, Santiago, 7 de febrero de 1925, p. 1.

72. “Ayer se clausuró el Congreso de Asalariados e Intelectuales”, *La Nación*, Santiago, 12 de marzo de 1925, p. 5.
73. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales. Las importantes sesiones del domingo y lunes”, *Justicia*, 10 de marzo de 1925, p. 6.
74. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales. Las importantes sesiones del domingo y lunes”, *Justicia*, Santiago, 10 de marzo de 1925, p. 1.
75. “El Congreso de Asalariados e Intelectuales declara”, *Justicia*, Santiago, 14 de marzo de 1925, p. 1.
76. “Ayer se clausuró el Congreso de Asalariados e Intelectuales”, *La Nación*, Santiago, 12 de marzo de 1925, p. 5.
77. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales. Las importantes sesiones del domingo y lunes”, *Justicia*, Santiago, 10 de marzo de 1925, p. 6.
78. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 12 de marzo de 1925, p. 1.
79. *Ibid.*
80. Ortiz, O., *Nuevas crónicas anarquistas*, Op. Cit., p. 79.
81. Muñoz, V., *Armando Triviño: Wooblie*, Op. Cit., p. 46.
82. Algunos políticos representantes del *statu quo* que participaron en la comisión presidencial fueron Luis Barros Borgoño (el rival de Alessandri en la elección de 1920), Guillermo Edwards Matte, Eleodoro Yáñez, Juan Enrique Concha, Ernesto Barros Jarpa, Guillermo Subercaseaux y Domingo Amunátegui. Sólo hubo cuatro delegados de los comicios obreros de marzo de 1925: Manuel Jerez y Víctor Troncoso (AGP), Manuel Hidalgo (FOCH y PCCH) y Gregorio Guerra (Unión de Empleados de Chile), cuyas vocerías a nombre de los acuerdos de asalariados e intelectuales habrían recibido nula consideración. Salazar, G., *Del poder constituyente*, Op. Cit., pp. 93-113.
83. Véase el Anexo 1, “Declaración de principios de la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales”.
84. “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”, 15 de noviembre de 2019.
85. Fuente: *Justicia*, sábado 14 de marzo de 1925. “El Congreso de Asalariados e Intelectuales Declara”. p. 1.
86. Fuente: “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales. Las importantes sesiones del domingo y lunes”, *Justicia*, 10 de marzo de 1925, p. 1.
87. “La celebración del Congreso Constituyente”, *Las Últimas Noticias*, 2 de marzo de 1925, p. 18.
88. “La ‘Constituyente Chica’ del domingo”, *La Nación*, 6 de marzo de 1925, p. 5.
89. “En el Teatro Municipal se inaugurará mañana el Congreso de asalariados e intelectuales”, *El Mercurio*, 7 de marzo de 1925, p. 19.

RESÚMENES

La Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales reunió a cientos de representantes de organizaciones obreras, de empleados, profesionales, intelectuales y estudiantes universitarios en el Teatro Municipal de Santiago de Chile, entre el 8 y 11 de marzo de 1925. En este artículo analizo la articulación de diversos sectores sociales movilizados que confluyeron en esta asamblea y cómo la crisis de la institucionalidad del período conformó una estructura de oportunidades favorable para el desarrollo de la llamada “Constituyente Chica”. Los lineamientos

y acuerdos adoptados por los asambleístas generaron un proyecto político de contenido revolucionario, construido desde la diversidad social e ideológica, cuyo estudio histórico puede aportar al debate público en la coyuntura inaugurada con el estallido social del 18 de octubre de 2019.

The Assembly of Workers and Intellectuals gathered hundreds of workers, employees, professionals, intellectuals and university students' organizations representatives in the Municipal Theater in Santiago, Chile, between March 8 and 11, 1925. In this article, I analyze the linkage between various mobilized social groups that confluxes in this assembly and how the institutional crisis of these years conforms a favorable structure of opportunities to develop the so called "Little Constituent". The guidelines and conclusions adopted by the participants generated a revolutionary political project, built from social and ideological diversity, whose historical study can contribute to the public debate in the conjuncture inaugurated with the social outbreak of October 18, 2019.

L'Assemblée constituante des salariés et des intellectuels a rassemblé des centaines de représentants d'organisations de travailleurs, d'employés, de professionnels, d'intellectuels et d'étudiants universitaires au Théâtre municipal de Santiago du Chili, entre le 8 et le 11 mars 1925. Dans cet article, j'analyse l'articulation des divers secteurs sociaux mobilisés qui ont convergé dans cette assemblée et comment la crise de l'institutionnalité de la période a conforté une structure d'opportunités favorable au développement de la "Constituyente Chica". Les orientations et les accords adoptés par les membres de l'Assemblée ont généré un projet politique au contenu révolutionnaire, construit à partir de la diversité sociale et idéologique, dont l'étude historique peut contribuer au débat public dans la situation inaugurée par l'explosion sociale du 18 octobre 2019.

ÍNDICE

Keywords: social movement, political opportunities structure, political project, Chile, 1914-1925

Palabras claves: movimiento social, estructura de oportunidades políticas, proyecto político, Chile, 1914-1925

Mots-clés: mouvement social, structure des opportunités politiques, projet politique, Chili, 1914-1925

AUTOR

IGNACIO AYALA CORDERO

Magíster en historia con mención en historia de América, Universidad de Chile. Doctor (c) en historia, El Colegio de México.

ignacio.ayala.c[at]gmail.com